

**CONSEJO DIRECTIVO**  
**ACTA No. 30**  
**FUNDACION PARA EL BIENESTAR DEL MIRA FUNDAMIRA**  
**NIT.830.501.841-9**

En la ciudad de Weston, 1820 N Corporate Lakes Blvd. Suite 305, Florida 33326 (EE.UU.), siendo las 2:00 p.m. del día veintiocho (28) de Marzo del año Dos Mil Veintidós (2022), previa convocatoria escrita realizada el día 25 de Febrero de 2022, por la señora Beatriz Elena Corredor Mejía, en su condición de presidente de la **FUNDACION PARA EL BIENESTAR DEL MIRA-FUNDAMIRA**, se reunieron los integrantes del Consejo Directivo con el siguiente orden del día.

Se procedió a leer el orden del día:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del Quórum
2. Elección de presidente y secretario del Consejo Directivo
3. Lectura del Informe de Gestión a diciembre 31 de 2021
4. Dictamen de la Revisoría Fiscal
5. Lectura y aprobación de los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2021
6. Destinación del Excedente neto del año gravable 2021
7. Informe sobre la reinversión del excedente del año Gravable 2020
8. Autorización actualización DIAN
9. Lectura y aprobación del Acta

Puesto en consideración el orden del día fue aprobado por unanimidad.

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

El secretario verifica la presencia de los integrantes del CONSEJO DIRECTIVO

<b>CONSEJO DIRECTIVO</b>	<b>REPRESENTANTE</b>
Jorge Eduardo Corredor	Si mismo
Carlos Alberto Corredor	Si mismo
Luís Fernando Corredor	Si mismo
William Corredor	Si mismo
Ligia Inés Corredor Mejía	Si misma
Beatriz Elena Corredor Mejía	Si misma
Elizabeth Corredor Mejía	Si misma
Luz Estelia Corredor Mejía	Si misma
Palmeiras Colombia S.A.	Jorge Eduardo Corredor
Martha Patricia Vargas	Si misma
Palmeiras Colombia SAS	Jorge Eduardo Corredor

Por encontrarse reunidos los miembros del Consejo Directivo, la reunión es válida para deliberar y tomar decisiones, por lo tanto se continuó con el orden del día.

**2. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO**

Fueron nombrados por unanimidad como presidente la señora Beatriz Elena Corredor Mejía identificada con la cédula de ciudadanía No.24.310.618 y como Secretario al señor Jorge Eduardo Corredor identificado con Pasaporte Americano No.567703348, quienes presentes aceptaron el cargo.

**3. LECTURA DEL INFORME DE GESTIÓN A DICIEMBRE 31 DE 2021**

La Directora Ejecutiva leyó el informe del desarrollo de actividades de la compañía correspondiente al año 2021, el cual una vez leído y puesto a consideración ante el Consejo Directivo fue aprobado por unanimidad.

**CONSEJO DIRECTIVO**  
**ACTA No. 30**  
**FUNDACION PARA EL BIENESTAR DEL MIRA FUNDAMIRA**  
**NIT.830.501.841-9**

**4. DICTAMEN DE LA REVISORÍA FISCAL**

El presidente del Consejo concede la palabra al señor revisor fiscal, quien hace la lectura de su dictamen sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021, el cual termina sin ninguna salvedad.

El Consejo Directivo, estando presente el total de los miembros, se da por enterados del dictamen del revisor fiscal y solicitan que el mismo se incorpore a la presente acta en forma de anexo.

**5. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2021**

La Directora Ejecutiva de la Fundación para el Bienestar del Mira Fundamira, dio lectura a los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2021, dando como resultado de este periodo una perdida contable de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SIETE PESOS CON 69/100 (\$59.586.007,69) M/CTE., los cuales fueron aprobados sin observaciones y objeciones con el voto afirmativo del Consejo Directivo.

**6. DESTINACIÓN DEL EXCEDENTE NETO DEL AÑO GRAVABLE 2021**

Cumpliendo con lo establecido en el Art. 358 del Estatuto Tributario, la Directora Ejecutiva de la Fundación, informa que el año gravable 2020 arrojó como resultado un excedente fiscal de NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS (\$94.336.000.00) M/CTE., el cual será invertido durante el año gravable 2022 en el Centro Vocacional de Tumaco. Este punto fue aprobado sin observaciones ni objeciones con el voto afirmativo de los miembros del Consejo Directivo.

**7. INFORME SOBRE LA REINVERSIÓN DEL EXCEDENTE DEL AÑO GRAVABLE 2020**

El excedente fiscal del año gravable 2020 fue de DOCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$12.648.000) M/CTE., este valor se ejecutó en su totalidad durante el año 2021 en el centro vocacional de Tumaco, en la compra de uniformes, útiles escolares, morrales, medicamentos y elementos de cafetería.

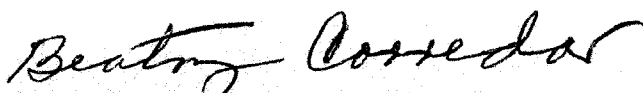
**8. AUTORIZACIÓN ACTUALIZACIÓN DIAN**

Los miembros del Consejo Directivo por unanimidad autorizan al representante legal de la Fundación para el Bienestar del Mira Fundamira, a la señora Beatriz Elena Corredor Mejía, para que tramite ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN, la permanencia de la FUNDACIÓN PARA EL BIENESTAR DEL MIRA FUNDAMIRA en el régimen tributario especial como entidad sin ánimo de lucro.

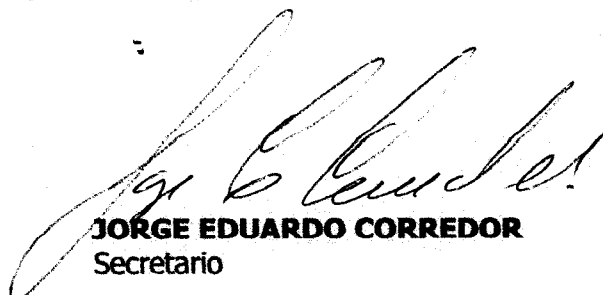
**9. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA**

El presidente de la reunión ordena un receso de media hora para la redacción del acta, concluido el tiempo, se reanudó la sesión, el secretario dio lectura al acta, puesta en consideración fue aprobada sin observaciones ni objeciones con el voto afirmativo de los miembros del Consejo Directivo.

Siendo las 04:00 p.m. y no habiendo más asuntos que tratar, la presidencia levanta la sesión.



**BEATRIZ ELENA CORREDOR MEJIA**  
Presidente



**JORGE EDUARDO CORREDOR**  
Secretario